

Este es el libro undécimo de la segunda parte, y es el trigésimo de la *General y natural Historia de las Indias, islas y Tierra-Firme del mar Océano*, de la corona é ceptro real de Castilla é de los Reyes della, el qual tracta de la gobernación de Cartago é sus anexos.

## PROHEMIO.

Es tan copiosa é quassi infinita la abundancia de materias historiales, que cada dia se nos aparejan é aumentan para el colmo é definicion destos tractados de Indias, que ni es posible poderse escribir todas en nuestra vida, ni se ha de perder esperanza de hallar mas é mas diversidades que acresçentar é memorar en esta *General historia*, para dar loores á Dios é delectable ocupación á los létores de aqueste tiempo é del que está por venir. É porque assi como la geographia é assiento de la tierra se va mejor entendiendo, y ella mas palpable se nos manifiesta, assi va la Çessárea Magestad proveyendo de perlados é nuevos gobernadores é oficiales en favor de la república cathólica é de su real servicio, y exerci-

ten la ley evangélica por medio del ceptro castellano en todas aquellas partes, que mas á este sancto propósito convenga. Ofréçese una nueva gobernación para el puerto é provincia que llaman Cartago en la costa interior de la Tierra-Firme, que mira al Norte é sus anexos, con todo aquello que la voluntad real ha mandado juntar con la tierra ques dicho: de la qual mas difussa ó enteramente se tractará en este libro XXX de la segunda parte destas historias. Y ha dado cargo de esta administración é capitania general á Diego Gutiérrez de Madrid, de quien Su Magestad quiso confiar la empresa, por su buen entendimiento é persona, puesto que de las cosas destas partes no tiene experiéncia; mas como su buen natural é

prudencia para esso é mas le abonen en el juicio de los hombres, é de quien le fué favorable é interçesor alcançó crédito para ser proveydo de tal cargo en la voluntad real; y él se dispuso con la suya muy enteramente á ocupar su vida é tiempo en lo que le fué mandado, para que la gente natural de aquellas provincias se conviertan á Dios, é la religion de los fieles chripstianos sea mayor y en más partes é reynos aumentada. É con una hermosa é armada nao, é bien acompañado este gobernador de cavalleros é hidalgos é luçida gente, aunque de poco número, llegó á esta cibdad de Sancto Domingo de la Isla Española á los çinco dias del mes de julio de la natiuidad de Nuestro Redemptor, de mill é quinientos é quarenta y un años, donde se hiço de mas gente é caballos é otras cosas á su empresa nesçessarias; é con hasta dosçientos hombres muy bien aderesçados é proveydos, salió del puerto desta cibdad el siguiente mes, á los çinco dias de agosto del año ya dicho, en la mesma nao que vino, é con un bergantin, en continuación de su viage para la Tierra-Firme. É despues, á los catorçe dias de octubre, salió otra caravela, que aqui dexó fletada, en su seguimiento con caballos é otros suplimentos para la empresa.

Bien creo que no faltarán fatigas á estos nuevos pobladores, porque las cosas destas partes, hasta estar los hombres diestros y hechos al ayre y exerciçio de la tierra, siempre los prueba alguna enfermedad, demás de haçerles probar otras nesçessidades quel tiempo dispone; pero como diçe el Apóstol: «El que no quisiere trabaxar, no coma<sup>1</sup>.» Pues los mas de los que acá vienen es porque no tienen en su patria lo que avrian menester, tan copiosamente como sus lindos desseos é méritos de sus personas lo piden, aparéxense

á sufrir, é pónganse en aquel cuydado é obra, con quel buen balletero suele jugar la ballesta: que demás de traerla tal qual debe ser para su exerciçio é punteria, son los lançes é viras tan bien labradas, é las plumas assi ordenadas, y el braço tan sosegado, é la vista tan viva é constante, que poniendo los ojos, no solamente en el blanco á que tiran, mas en el fiel, en que dessean açertar, no yerran el tiro ni pierden el tiempo é ganan el presçio. Y assi en estotro juego del mundo, en que estos otros vienen á emplearse, deben traer sus armas é almas tan á propósito del camino que haçen, que por pensamiento no les passe, ni por obra jamás cometan, de se apartar ni quitar los ojos y el coraçon de aquel terrero glorificado é llaga del costado de nuestra redempcion é humanidad é divinidad de Jesu-Chripsto, Nuestro Salvador, para que den en el fiel y quede fiel el milite conquistador, y convertido é seguro el indio conquistado, y el soldado ó poblador no se aparte, por memoria de aquella presçiosa sangre, de sacarla de ninguna otra eriatura, en quanto posible le fuere. Porque yo os digo, que los que, sin este cathólico fundamento, acá derraman la sangre desta gente salvage, pero prógimos nuestros, siempre les da Dios el pago que meresçen, é los menos vuelven á España; é por uno que açierte á enriquesçerse destos bienes temporales, muchos se pierden.

Testigo soy de lo que digo, é por estos tractados lo podrés mejor entender los que desta leçon quisiéredes parte. Pienso yo, por lo que se me figura de la persona deste gobernador, que dessea açertar á servir á Dios é á su Príncipe; é cómo este sea su fin, assi será el quel hará á propósito de su salvación é honor de su persona, y el Espiritu-Sancto le dará graçia para ello. Y quando assi no fuesse,

demás de quedar obligado con su ánima é vida á la paga que de Dios é á la justicia que del Rey espera, tambien hallará en mis renglones la medida de sus obras. Plega á aquel, de quien todo bien proçede,

queste gobernador las haga tales, que al que las oyere, le dé desseo de imitarle, é haya de qué averle envidia los virtuosos, y no dé que aver lástima de su subçesso é gobernación.

### CAPITULO I.

Cómo Diego Gutierrez, gobernador de la provincia de Cartago é sus anexos, fué bien resçebido é obedecido de los caçiques é indios de la tierra; é otras particularidades al discurso de la historia convenientes.

Quando Diego Gutierrez estuvo en esta cibdad de Sancto Domingo, yo le comuniqué, como amigo, é aun le dixé mi paresçer, porque de años atrás nos conociamos; é si yo supe entenderle, paresçióme que su intento era sancto, é no inclinado ni dispuesto á malas ganancias, ni á maltratar los naturales de aquella tierra donde yba, sino aprovechar sus ánimas, é no ultrajar sus vidas ni robarlos. Y como era hombre bien hablado y de buena criança, é mostraba ser çeloso al servicio de Dios é del Rey, yo pensé que assi como lo decía, assi lo pusiera por obra; aunque como en la introduçion ó prohemio deste libro ya yo dixé qué no tenia experiencia destas cosas de Indias, sé que nunca falta un cabestro de los desalmados ó pláticos que por acá han andado, que á los noviços ó nuevamente venidos á gobernar los enseñen á robar; y aquellos, assi por la dispusición que hallan en el capitan que viene y en su pobreza, como en la falta de providencia para se guardar de tales consejeros, dánles crédito é olvidan el buen propósito é voluntad del Príncipe que los envia, y el temor de Dios. É por enriquesçer, presto vuelven la hoja, é trocado el intento con que partieron de España, si bueno era, ó afirmado en el cauteloso que en su pecho estaba callado, en poco tiempo manifiestan las obras el contrario de las palabras, con que se ofresçieron á servir al Rey en tal

empresa. É como ya tengo dicho, los mas de los que acá vienen son hombres necessitados, y este lo era mucho y en muchos hijos. Mas pensaba que aunque assi fuesse, podria mas la vergüença é consciencia que los otros desseos de adquirir dineros; pero no me descuydó tanto en este crédito, que dexasse de sospechar lo contrario, acordándome cómo su padre, el thessorero Alonso Gutierrez, allegó su hacienda muy desviadamente del arte militar, en que su hijo con esta empresa se queria ocupar. Pero tambien avemos leydo que muchos grandes varones acertaron á tener tales personas, que dieron, seyendo plebeos é baxos por sus predeçessores, grand resplandor é fama á sus descendientes, é ilustraron sus linages; é otros, por el contrario, que nasçieron é se criaron con poderosos patrimonios y encumbrados estados, hiçieron tales obras que deshonoraron á sí é á sus passados. De manera que á ninguno debemos juzgar por malo ni por bueno, hasta ver qué pintura é matizes él dispone é compone en su vida é fin; é por esto dixé en el prohemio que mis renglones se conformarian con la medida de sus obras (con la simplicidad é verdad que la historia requiere).

Y antes de venir á estos términos (pues el tiempo nos lo ha de enseñar y disponer), digo que Cartago es una provincia, assi llamada á disparate por los primeros chripstianos que allí andovieron, é tiene un ancon

grande é lleno de isletas: el qual está en la costa de Tierra-Firme, entre las gobernaciones de Veragua é Honduras, é puntualmente aquel embocamiento está en catorçe grados é medio desta parte de la línea equinoçial. É diósele por términos desde allí abaxo al Ocidente hasta el rio Grande, é á la parte de Levante desde el dicho puerto de Cartago hasta los confines de Veragua, ques el ducado que se dió, con título de Duque de Veragua, al ilustre almirante don Luis Colom, á quien el Emperador Rey, nuestro señor, lo ha conçedido por mayorazgo para él é sus subçessores en esta gobernación, assi como es dicho, limitada á Diego Gutierrez. Es muy fértil en parte, é áspera en algunas partes, pero de muy ricas minas é otros provechos, de queste gobernador é sus milites podian ser aprovechados, si fueren para ello; é es tierra sana é de buen ayre é buenas aguas. Y tambien hay gente belicosa en los naturales: es tierra de mucha monteria é de muchos é diversos animales, é andan los hombres desnudos é las mugeres, é son ydólatras en diversas maneras é ritos. Pero comunmente en todas las Indias conosçen que hay un Dios todopoderoso, é aqueste por diversos nombres é diferentes maneras tractan dél, é sienten como ydólatras y envueltos en innumerables errores, quel diablo les da á entender: el qual tiene mucha parte en

ellos, como en gente desaperçebida é apartada é sin defensa para su salvación, é sin conosçimiento de la fée é verdad de la passion de Chripsto, Nuestro Redemptor; pero por su misericordia é con la conversacion de los chripstianos se convertirán, é querrá Dios que se salven é se le quite á Satanás la jurisdición que tiene allí de tantos siglos usurpada, tragando tan incontables ánimas, si la cobdiçia de los que los han de enseñar la fée no se convierte en los malos usos, que en otras partes de aquestas Indias han usado los conquistadores, que mejor se pueden decir despobladores é dissipadores de las tierras nuevas, en que sus peccados los han traydo á haçer mal fin, la mayor parte de los tales milites. Plega á Nuestro Señor queste gobernador se dé mejor recabdo del que en la dicha Veragua se dió Felipe Gutierrez, su hermano, de donde salió con poco honor é con mucha vergüença suya (como se dixo en el libro XXVIII desta segunda parte de la *General historia de Indias*), donde, demás de perder la mayor parte que llevó, á los que le quedaban dió cantonada é los dexó en poder de los enemigos, y él se huyó é se fué cautelosamente de la tierra, é á ella é á ellos desamparó: lo qual castigó Dios despues muy léxos de allí, en el Perú, donde fué á parar, como se dirá en la terçera parte destas historias.

### CAPITULO II.

Del subçesso del gobernador Diego Gutierrez, é de su cobdiçia é mal evento; é cómo le mataron los indios á él é á quantos españoles consigo tenia, excepto siete hombres.

Yo temí siempre questo gobernador era mejor hablado que aperçebido para el cargo que llevaba, é assi me paresçe que le subçedieron las cosas como él tuvo el saber é maña. Assi salve Dios mi ánima como yo holgára qué acertára á servir á

Dios é á su Rey é á haçer bien sus fechos; mas fué por el contrario, é decirlo he aquí con las menos palabras, que me sea posible, porque me paresçe qué se dió tan mal recabdo, que quanto mas silencio yo tuviere, tanto mejor él libra, é